

Sesion 12.^a extraordinaria en 11 de noviembre de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BESA

Sumario

Se trata del proyecto sobre subvencion a las Compañías de Vapores i su acuerdo enviarlo a Comision.—El señor Ochagavía solicita la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre reparticion administrativa en la provincia de Chiloé.—Se procede a elegir consejero de los ferrocarriles i resulta nombrado el señor Edwards.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del presupuesto de Hacienda.—Se constituye la Sala en sesion secreta i presta su acuerdo para el nombramiento de los señores Alfredo Irrarrázaval Zañartu i Miguel Cruchaga Tocornal como Ministros Diplomáticos en Alemania i en Brasil, respectivamente.—Se autoriza el ascenso a capitán de navío de don Carlos Díaz Sanz.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Feliú Daniel
Alessandri Arturo	Freire Fernando
Alessandri José Pedro	Gatica Abraham
Ariztía Rafael	Mac Iver Enrique
Barrios Luis Aníbal	Ochagavía Silvestre
Barros E. Alfredo	Ovalle Abraham
Bruna Augusto	Quezada Armando
Búlnes Gonzalo	Rivera Guillermo
Claro Solar Luis	Torrealba Zenon
Concha Malaquías	Urrejola Rafael
Concha S. Juan E.	Valderrama J. María
Correa Ovalle Pedro	Valenzuela Régulo
Charme Eduardo	Varas Antonio
Echenique Joaquin	Zañartu Enrique
Edwards Guillermo	Zañartu Héctor
Escobar Alfredo	

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion i de Hacienda.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 11 extraordinaria en 10 de noviembre de 1919

Asistieron los señores Besa, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barrios, Barros, Claro, Concha don Malaquías, Concha S. don Juan E., Correa, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Feliú, Freire, Gatica, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valderrama, Valenzuela, Zañartu don Enrique y Zañartu don Héctor y los señores Ministro del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda, de Guerra y Marina y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero pide el acuerdo del Senado para nombrar Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en el Brasil al señor don Miguel Cruchaga Tocornal.

Con el segundo solicita el mismo acuerdo para nombrar Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en Alemania al señor don Alfredo Irrarrázaval Zañartu.

Quedaron para tabla.

Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República con el cual comunica con fecha 8 del actual, que ha aceptado la renuncia presentada por los señores don Enrique Bermúdez, don Luis Barros Borgoño, don Julio Prado Amor, don Julio Philippi, don Aníbal Rodríguez y don Malaquías Concha de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, Justicia e Instrucción Pública, Hacienda, Guerra y Marina e Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles, respectivamente, y ha nombrado en su reemplazo a los señores don José Florencio Valdes Cuevas, don Alamiro Huidobro, don José Bernales, don Guillermo Subercaseaux, don German Riesco y don Oscar Dávila.

Se mandó archivar.

Telegrama

Uno del señor intendente de Colchagua en el cual manifiesta, con ocasión de observaciones hechas en la discusión del presupuesto de Hacienda, que el ítem para arriendo de casa de la Tesorería Fiscal de San Fernando no se invierte desde 1915, año que la tesorería comenzó a funcionar en el edificio de esa Intendencia.

Se mandó tenerlo presente y archivar.

En la hora de los incidentes el señor Varas pide que se anuncie para la tabla de fácil despacho de la sesión siguiente un proyecto de ley iniciado por el Gobierno sobre autorización al Presidente de la República para ratificar un contrato ad-referendum suscrito por el Ministro de Chile en Italia con la Sociedad de Navegación Transatlántica Italiana.

El señor Presidente dice que, en conformidad a los deseos manifestados por el señor Senador, anuncia para la tabla de fácil despacho de la próxima sesión el proyecto a que se ha referido.

El señor Alessandri don José Pedro recomienda a la Comisión de Presupuestos el pronto despacho de dos proyectos de gratificación al preceptorado y de un mensaje sobre autorización para espropiar una faja de terreno con el fin de ensanchar la avenida del Cementerio en la ciudad de Los Andes.

El señor Barrios manifiesta que, como miembro de la Comisión de Presupuestos, tendrá el mayor agrado en propiciar el pronto despacho de estos proyectos.

El señor Barros Errázuriz pide al señor Presidente de la Comisión de Obras Públicas que se sirva activar el despacho del proyecto de ley de caminos aprobado ya por la Honorable Cámara de Diputados, como asimismo que tome en consideración la moción que tuvo el honor de formular sobre construcción de caminos, por estimar que a la solución de estos negocios están vinculados los intereses más valiosos de la agricultura y al mismo tiempo facilidades positivas para el abaratamiento de la vida.

El señor Gatica manifiesta que varios miembros de la Comisión han estudiado ya particularmente estos proyectos y cree que muy pronto podrán quedar informados.

El señor Claro Solar pregunta en qué estado se encuentra el proyecto presentado por el Gobierno sobre reorganización del Cuerpo de Vista de Aduana.

El señor Presidente manifiesta que está en estado de tabla.

Se incorpora a la Sala el Gabinete recién constituido.

El señor Ministro del Interior da lectura al programa ministerial.

Reciben al Ministerio en nombre de la alianza liberal, el señor Rivera; en nombre de la unión liberal, el señor Claro Solar, y en nombre de los conservadores, el señor Urrejola.

El señor Barros Errázuriz formula diversas observaciones acerca de la inversión que se ha dado a los diez millones que para la construcción de escuelas concedió la ley de edificación escolar, y ruega al señor Ministro de Instrucción Pública, que estudie este negocio y que se sirva enviar al Senado el detalle de esa inversión.

El señor Ministro de Instrucción Pública contesta que con el mayor gusto se impondrá de este asunto y enviará al Senado los antecedentes pedidos.

En conformidad a un acuerdo adoptado en una sesión anterior, se toma en consideración la renuncia reiterada por el señor don Joaquín Figueroa, de su cargo de consejero de los Ferrocarriles.

Tácitamente se da por aceptada y después de un breve debate, en que toman parte los señores Gatica, Barros Errázuriz, Urrejola, Torrealba y el señor Presidente, se acuerda hacer la elección de reemplazante en la sesión del martes 11, a las 4.30 P. M.

El señor Echenique formula indicacion para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior rogándole que envíe los antecedentes del decreto número 749, de 6 de marzo de 1911, que complementa el número 56 del reglamento complementario de la lei número 1,665, de 4 de agosto de 1904.

El señor Presidente manifiesta que se enviará el oficio en la forma acostumbrada.

El señor Zañartu don Enrique ruega a la Comision de Presupuestos que se sirva despachar un proyecto de suplemento de \$ 70,000 para pagar las jubilaciones del Ministerio del Interior.

Los señores Concha Subercaseaux, Urrejola y Zañartu don Enrique se estienden en diversas consideraciones acerca del incremento alarmante que va tomando la epidemia de tífus exantemático. El primero ruega al señor Ministro del Interior que se imponga de los antecedentes a fin de poder informar al Senado en una sesion próxima del verdadero estado de la situacion sanitaria y de poder presentar un proyecto de lei que atienda a remediar esa situacion.

El señor Ministro del Interior contesta que con el mayor gusto se preocupará de la importante materia a que se han referido los señores Senadores, y manifiesta que es indispensable arbitrar recursos tanto para habilitar a la Direccion Jeneral de Sanidad como para proveer a las Juntas de Beneficencia que se encuentran en graves dificultades de carácter económico.

El señor Alessandri don José Pedro ruega al señor Ministro de Hacienda que se sirva estudiar las modificaciones que podrian introducirse en la partida 6.a del presupuesto de su Departamento que consigna los sueldos de los tesoreros fiscales y que ha quedado para segunda discusion.

Las remuneraciones de los tesoreros suelen ser mui deficientes y del todo desproporcionadas con su responsabilidad y su trabajo.

El señor Claro Solar estima fundadas las observaciones del señor Alessandri don José Pedro en lo que se refieren a la deficiencia de los sueldos, pero recuerda que ellas no pueden ser subsanadas por medio de la lei de presupuestos sino por medio de una lei especial.

Un simple aumento de sueldos sin reorganizar las oficinas, puede ser excesivamente gravoso para el Erario.

Por otra parte convendria aprovechar la oportunidad de haberse presentado por

el Gobierno un proyecto de reorganizacion del Tribunal de Cuentas para estudiar la reorganizacion jeneral de todas las oficinas de Hacienda.

El señor Ministro de Hacienda dice que toma nota con el mayor interes de las observaciones formuladas por los señores Senadores que dejan la palabra y que procurará buscar la solucion de este negocio.

Se dan por terminados los incidentes.

Se suspende la sesion.

A segunda hora continúa la discusion del proyecto de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Se toma en consideracion la partida 9.a, "Direccion Jeneral de Especies Valoradas".

Usan de la palabra los señores Feliú, Claro Solar y Ministro de Hacienda.

Tácitamente se da por aprobada la partida sin modificacion.

Se pone en discusion la partida 10, "Defensa Fiscal".

Despues de algunas observaciones del señor Claro Solar se da por aprobada sin modificacion.

La partida 11, "Oficina de Emision Fiscal", se aprueba tácitamente sin alteracion.

En la misma forma se aprueba la partida 12, "Delegacion Fiscal de Salitreras y Guaneras".

Se pone en discusion la partida 13 "Comision de Puertos".

Se da lectura a las modificaciones propuestas en ella por la Comision Mista de Presupuestos.

Despues de algunas observaciones de los señores Claro Solar, Concha don Malaquías, Barrios, Presidente y Ministro de Hacienda, se acuerda dejar toda esta partida para segunda discusion.

Se pone en discusion la partida 14, "Control de Alcohol".

Usan de la palabra los señores Concha don Malaquías, Claro Solar y Presidente.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobada la partida sin modificacion.

Se pone en discusion la partida 15, "Variables Jenerales".

Usan de la palabra los señores Claro Solar y Barrios. Tácitamente se da por aprobada la partida con escepcion de las modificaciones propuestas por la Comision que se acuerda dejarlas para segunda discusion.

Habiendo llegado la hora se suscita un breve debate acerca del acuerdo vijente

para constituirse en sesion secreta diariamente, de 6 a 6 1/2 P. M., con el objeto de ocuparse de asuntos particulares de gracia.

Los señores Rivera y Claro Solar recuerdan que existen pendientes algunos mensajes en que se solicita el acuerdo del Senado para conferir empleos diplomáticos y ascensos navales.

Por asentimiento unánime se acuerda tratar de estos mensajes en la próxima sesion, constituyéndose al efecto la Sala en sesion secreta de 6 a 6 1/2 P. M.

Se levantó la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del Ministerio del Interior:

Santiago, 10 de noviembre de 1919.—La Comandancia de Carabineros, por nota número 1,617, de 8 del actual, dice a este Ministerio lo que sigue:

“Por oficio número 1,510, de 23 de octubre próximo pasado, esta Comandancia Jeneral solicitó de U.S., entre otras cosas, que ese Ministerio, por medio de un mensaje, solicitara del Honorable Congreso la fijacion de la dotacion de oficiales que debe tener el grupo de ferrocarriles, y por un error de copia, se pidió una dotacion de trece tenientes segundos, en vez de catorce, que es la que tiene en la actualidad.

Ruego, en consecuencia, a U.S. se sirva, si lo tiene a bien, solicitar de quien corresponda se enmiende el error en referencia.—**Flores**”.

Lo que transcribo a V. E. para los fines a que se refiere la nota preinserta.

Dios guarde a V. E.— **José Florencio Valdes C.**

2.º De la siguiente mocion:

Honorable Senado:

Segun el artículo 28 de nuestra Constitucion Política, solo en virtud de una lei se pueden cambiar los límites de las provincias y departamentos y, por tanto, cualquiera modificacion que en esta materia se haga en otra forma no tiene valor legal.

Por lei de octubre 24 de 1854 se autorizó al Ejecutivo para fijar los límites del departamento de Quinchao y dentro de esta autorizacion el decreto de 28 de febrero de 1855 estableció que se componia de las is-

las que quedan al nororiente del archipiélago de Chiloé.

Despues, para satisfacer las necesidades de los primeros ocupantes de la seccion del continente, fronteriza a ese departamento, por decreto de noviembre 14 de 1885, se incorporó esa rejion a Quinchao, dándole por límite norte el rio Comao y por el sur el rio Rayas. Mas, en este caso no fué autorizado el Ejecutivo por una lei para modificar la division territorial y lo que entonces se estableció por el decreto citado de noviembre del 85, que no tiene base legal, es lo que en el hecho determina hoi dia la jurisdiccion a que están sometidos esos territorios.

Por otra parte, el incremento de la poblacion en el continente ha creado para la zona que queda al sur del rio Rayas y al frente del departamento de Castro, una situacion semejante a la que se quiso atender con la medida administrativa del año 85.

En realidad, no hai disposicion alguna que establezca la jurisdiccion a que ha de estar sometida esta parte del continente, que no tiene otro centro del cual depender cómodamente que el departamento de Castro.

Hai, pues, conveniencia, tanto de regularizar la division del departamento de Quinchao, como de proveer a los servicios administrativos de la seccion continental que queda al frente del departamento de Castro.

En vista de estas consideraciones, me permito proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Se da fuerza de lei, desde la fecha de su promulgacion, al decreto de 14 de noviembre de 1885, que fijó los límites del departamento de Quinchao.

Art. 2.º Se incorporan al departamento de Castro la zona del continente que se encierre por el rio Rayas por el norte, la cordillera de los Andes por el oriente, el paralelo 46 por el sur, y el océano Pacífico por el poniente.

Santiago, 11 de noviembre de 1919.—**S. Ochagavía.**

Subvenciones a vapores

El señor Besa (Presidente). —En conformidad al acuerdo celebrado ayer, corresponde tratar del proyecto de subvencion a una compañía de navegacion italiana, que a

sido contratada por el Ministro de Chile en Italia.

El señor Secretario da lectura a un mensaje que termina proponiendo el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para ratificar el contrato ad-referendum, suscrito el 4 de junio de 1919, por el Ministro de Chile en Italia con los representantes de la Sociedad de Navegacion Trasatlántica Italiana, domiciliada en Jénova, i para acordar a la mencionada línea de navegacion, de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho contrato, una subvencion que durante el primer año del contrato será de setecientas libras esterlinas, por cada viaje redondo de ida i vuelta de los vapores de carga i pasajeros i de novecientas libras esterlinas por cada viaje redondo de los vapores mistos de carga i pasajeros, o sea, de un máximum de ocho mil cuatrocientas libras esterlinas anuales en el primer año i de diez mil ochocientas libras esterlinas en el segundo, por los doce viajes anuales. En los años siguientes la subvencion se reducirá a la suma de seiscientas libras esterlinas por cada viaje redondo que hagan indistintamente los vapores de carga o mistos, o sea un total máximum de siete mil doscientas libras esterlinas anuales por los doce viajes.»

El señor **Besa** (Presidente). — Como el proyecto consta de un solo artículo, se discutirá en jeneral i en particular a la vez.

El señor **Mac Iver**.—¿Se ha leído el contrato?

El señor **Secretario**.—¿Desea el señor Senador que se le dé lectura?

El señor **Mac Iver**.—Sí, señor. ¿Cómo voy a votar sin saber de qué se trata?

Me parece lo mas natural que en un negocio de importancia sepamos de qué se trata.

El señor **Besa** (Presidente). — Se va a dar lectura al contrato.

(Se leyó).

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— He pedido la palabra, señor Presidente, no para oponerme al proyecto, pues creo que es de suma importancia despacharlo; pero como es de lato conocimiento, creo que ganaríamos tiempo si pasara a Comision. Una vez informado por ella, podria abrirse camino con mas facilidad. Se trata de un asunto al cual seguramente daré mi voto porque me parece que hai conveniencia en que se establezcan líneas de navegacion entre Italia i los puertos de Chile. No obstante el contrato contiene una cantidad de condiciones que deben ser estudiadas en Comision.

El señor **Claro Solar**.—En vista del deseo que manifiesta el honorable Senador por Aconcagua, no me opongo naturalmente a que el proyecto vaya a Comision; pero debo anticipar que estas cláusulas o condiciones que consigna el proyecto no son nuevas entre nosotros. Han sido tomadas casi literalmente de la lei del año 13, o mejor dicho, del contrato que esa lei aprobó, i que fué celebrado con la Compañía Austro-Americana de Navegacion, que debia hacer la navegacion entre Austria i Chile, destinada especialmente a la esportacion de salitre. Las bases de la subvencion fijada el año 13, han sido las que han servido de antecedente al proyecto en debate, i las subvenciones son tan bajas que no representan los dos tercios de la contribucion que pagan las naves en el Canal de Panamá.

El proyecto tiende a establecer una línea de navegacion entre Italia i Chile, en condiciones de favorecer el comercio en el intercambio internacional con aquel pais. En la actualidad, lo que nos conviene es establecer precisamente estas líneas de navegacion.

Elas permitirán dar facilidades de flete, sobre todo para nuestro salitre. Hai pendiente tambien un proyecto análogo respecto de una compañía holandesa, que tiende a establecer una línea permanente de navegacion en iguales o parecidas condiciones, i otro referente a una compañía portuguesa. Esto está manifestando que hai el deseo de estrechar las relaciones mercantiles con positivas ventajas para ambos paises.

Por estas razones, creo que el contrato firmado por nuestro Ministro en Italia, señor Villegas, que hace honor a la dedicacion que este funcionario presta a nuestra representacion diplomática en Roma, debe merecer la aprobacion del Senado. Pero puesto que se cree que el informe de la Comision habrá de facilitar el despacho del proyecto, no me opongo a que se le dé ese trámite.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).— Como parece que el honorable Senador por Aconcagua conoce los detalles de este contrato, ya que seguramente ha sido convenido durante el tiempo que Su Señoría sirvió el cargo de Ministro de Hacienda, me atrevo a rogar a Su Señoría tenga la bondad de explicarme en qué consiste la diferencia entre los vapores de carga i pasajeros, por cada viaje redondo de los cuales se concede una subvencion de setecientas libras, i los vapores mistos de carga i pasajeros, respecto de los cuales se concede una subvencion de novecientas libras esterlinas por cada viaje redondo.

El señor **Claro Solar**.—En esa parte hai evidentemente un error de impresion en el proyecto que fué repartido a los señores Senadores. Es evidente que cuando dice el proyecto «vapores de carga i pasajeros», están demas estas dos últimas palabras.

Los vapores que van a ser dedicados a esta navegacion, que por ahora son dos, son naves exclusivamente de carga; mas tarde se pondrán en servicio tres vapores mistos de carga i pasajeros, que están actualmente en astilleros i que deben ser entregados a fines del año en curso. Estas serán naves de último modelo, movidas a petróleo i con todos los adelantos modernos. La subvencion que se trata de dar es de setecientas libras esterlinas por cada viaje redondo de los vapores de carga i de novecientas por los vapores mistos; pero esta diferencia se hará sólo durante el primer año de vijencia del contrato, i despues se pagará una subvencion igual para todos, cualquiera que sea la naturaleza de las naves.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—Agradezco la esplicacion que se ha servido darme el honorable Senador, i creyendo, por mi parte que la facilidad de trasporte marítimo es una de las primeras necesidades que se dejan sentir entre nosotros, sobre todo en cuanto se refiere a nuestro principal artículo de esportacion, el salitre, daré mi voto con entusiasmo al proyecto en debate.

El señor **Mac Iver**.—Yo miro con simpatía este proyecto, pero me parece que hai que estudiarlo un poco mas en jeneral, no concretándonos solamente a este contrato con la Compañía Trasatlántica Italiana, sino extendiendo el estudio al sistema que debemos adoptar en materia de proteccion a la navegacion marítima, porque así como se trata hoy de desembolso de siete u ocho mil libras esterlinas al año, tras este contrato, segun lo que ha dicho el honorable Senador por Aconcagua, hai otro celebrado con armadores holandeses, i podria mas tarde celebrarse otro con armadores españoles, con armadores griegos o dinamarqueses; no veo por qué habríamos de rehuir estos contratos con armadores de otras nacionalidades, habiendo aceptado uno con armadores italianos i cuando las conveniencias que traerá éste serian iguales a las que traerian aquéllos.

De manera que nos encontramos delante de una cuestion que tiene cierto carácter jeneral i que debe ser resuelta ántes de aprobarse este contrato, porque podemos tomar un camino que nos lleve a un desembolso anual, no de ocho mil libras, sino de ochenta, cien

o doscientas mil libras esterlinas. Yo no hago estas obervaciones para atacar el proyecto; nótese bien, que las hago con el propósito de que se estudie con el detenimiento que requiere. No se trata de un proyecto que puede ser despachado en un cuarto de hora, sino de un asunto que necesita meditacion, no naturalmente durante semanas o meses, pero que requiere en todo caso alguna meditacion, algun estudio.

Por eso me parece que seria conveniente enviar el proyecto a Comision para que sea considerado en seguida por el Senado, probablemente sin variarlo. Mi inclinacion por el momento no es resistirlo, sino aprobarlo, salvo que hubiera razones de las cuales se desprendiera que no hai un fin práctico en dar subvenciones a la navegacion a vapor, i aun entiendo que no se trata aquí de navegacion a vapor, sino de naves de combustion interna. Debemos estudiar tambien este punto, i en seguida si conviene que entremos por este camino de dar subvenciones a la jeneralidad de las marinas extranjeras para el trasporte de nuestros productos, con mayor facilidad i baratura, si es que existe en realidad esa mayor baratura i facilidad. Habria que pensar tambien en la influencia que va a tener una proteccion de esta clase, pequeña indudablemente, en cada caso particular, pero en conjunto considerable, en el desarrollo de nuestra marina mercante nacional. Si damos subvenciones a las marinas extranjeras que se dediquen al trasporte de nuestros productos al extranjero, debemos pensar si no es justo hacerlo mismo respecto de la marina nacional que preste iguales servicios.

Yo desearia que se contemplara este asunto de-de estos distintos puntos de vista que puede tener, i que no procediéramos, por mas que el proyecto nos sea simpático, tan de lijera a darle nuestro voto.

El señor **Búlnes**.—Yo lamento la demora que se produce en el despacho de este proyecto, pues me habria gustado que el Senado lo hubiera aprobado en esta misma sesion. Por supuesto que tengo que repetir lo que decia el honorable Senador por Aconcagua, en cuanto a que no es posible oponerse al deseo que se ha manifestado de que sea votado despues de un mayor estudio. Yo creo que uno de los grandes males que experimenta el pais en el momento actual es su aislamiento, debido a la situacion jeográfica que ocupa en el mundo, bastante retirada de los centros de consumo. Me parece que seria una obra mui útil i acertada la de dedicar una parte de los dineros nacionales a favorecer dos o tres

grandes compañías de navegacion que llevasen nuestro comercio al extranjero i nos trajesen el de países con los cuales no tenemos hasta este momento relaciones de ninguna especie o mui escasas.

Con Italia, particularmente, este problema es mui interesante. Todos sabemos que el salitre no se adquiere en la rejion del Mediterráneo, sino de segunda mano, pues los compradores tienen que adquirirlo en los centros vendedores del norte de Europa, de Inglaterra o de Alemania, i naturalmente en esas condiciones tienen que llegar a precios mui subidos a manos de los consumidores. Por eso creo que una línea de navegacion que hiciera su servicio entre el Adriático i los puertos chilenos, permitiría llevar el salitre a aquella rejion en condiciones mucho mas económicas, de tal modo que se le abriría un mercado considerable en toda la costa del Adriático.

El señor **Concha** (don Juan E.)— Ha i que tener presente que ya han desaparecido de nuestros mares los vapores de la Compañía Kosmos, que ántes de la guerra llevaban a Europa enormes cantidades de salitre.

El señor **Mac Iver**.— Pero vendrán otros.

El señor **Búlnes**.— Es posible que vengan otros, pero será para llevar el salitre a Liverpool o a Hamburgo, i entre tanto los consumidores franceses, italianos, griegos i de otras nacionalidades de la rejion del Mediterráneo, tendrán que continuar adquiriéndolo de segunda mano, en condiciones mui onerosas. Es evidente que el transporte del artículo desde los puertos donde ha sido desembarcado a los lugares de consumo, tiene que recargar considerablemente su precio.

El señor **Zañartu** (don Enrique).— Es tan cierto lo que asevera Su Señoría que aun el Brasil tiene que comprar en Europa el salitre que consume.

El señor **Búlnes**.— Este problema debe ser considerado tambien desde otro punto de vista, respecto del cual me permito llamar la atencion de mis honorables colegas. La industria manufacturera italiana ha tomado un inmenso desarrollo en el último tiempo, sobre todo en la rejion del norte, en el Piamonte donde las instalaciones eléctricas han adquirido un portentoso desarrollo. Debido ha esta circunstancia la industria fabril italiana ha llegado a tan alto grado de progreso que es en la actualidad la que produce en condiciones mas económicas que la de cualquier otro país de Europa. Por esta circunstancia es de suma utilidad poner en contacto el mercado chileno con el mercado italiano, a fin de que

pueda nuestra poblacion disfrutar del menor precio que tiene la mercadería manufacturada italiana con respecto a la de otras naciones.

Por mi parte, repito una vez mas, habria deseado que este proyecto se hubiera aprobado en esta misma sesion, porque creo que lo esencial para nosotros en el momento actual es sacar al país del estado de aislamiento en que se encuentra. Me parece que el primero de los ideales que debe perseguir todo hombre que tenga una impresion de conjunto respecto del porvenir del país, es de ponernos en comunicacion estrecha con dos o tres grandes centros de produccion en el mundo, tanto para desarrollar nuestro comercio de esportacion, como para que podamos recibir los productos de otros países en las condiciones mas ventajosas que sea posible. Este es el principal objeto que se lograria por medio de la proteccion a la compañía italiana de vapores a que se refiere el proyecto en debate, ya que en la actualidad no tenemos sino contacto indirecto con la rejion de Italia i del Adriático.

Estas razones me harán votar favorablemente el proyecto cuando llegue el caso.

El señor **Bruna**.— Voi a dar algunos datos, que justifican plenamente la necesidad de asegurar la venida al país de las naves de alguna compañía de navegacion.

El primer vapor de esta compañía italiana tomó como carga de retorno, en el norte, segun se me ha dicho, siete mil toneladas de salitre, que constituyeron el primer cargamento de ese artículo que se lleva directamente de Chile a Italia, indudablemente que con ventaja para los consumidores por lo que respecta a su precio.

He tenido informaciones acerca de que los dos vapores que en seguida vendrán a Chile tienen contratados ya todo su espacio disponible con mercaderías o productos chilenos, tales como salitre, cobre, cera, miel, etc., con gran ventaja para los esportadores.

De esta manera me parece que queda demostrado prácticamente que esta línea de navegacion viene a proporcionar una salida fácil a los productos de nuestra industria.

Conviene a la vez considerar el hecho de que dichos vapores van a contribuir indirectamente a reducir el aislamiento en que se encuentran las rejiones del sur del país, porque a medida que su número aumente, los unos vendrán por Panamá para volver por Magallanes, i los otros pasarán primeramente por Magallanes para volver por el Canal. De esta manera, la rejion austral quedará mas comunicada con el centro i resto del país.

El señor **Búlnes**.—En vista de las observaciones que acaba de formular el honorable Senador por Antofagasta i de las ventajas manifiestas que tiene este proyecto, me permitiría insinuar a los honorables Senadores la conveniencia de dejarlo pasar. El trámite de Comision suele ser una manera elegante de echar a la tumba muchas veces los mejores proyectos que llegan hasta esta Sala.

El señor **Mac Iver**.—He pedido el estudio del proyecto por una Comision porque el asunto vale la pena estudiarlo. Votar por impresion, o para ir con rapidez, no siempre es lo mas conveniente. No creo yo que si este proyecto va a Comision, pierda su oportunidad. En la misma Comision puede, por ejemplo, insinuarse la idea de basar en el proyecto la comunicacion de Punta Arenas con el centro del pais, ciudad aquélla que hoi está enteramente aislada, pues las comunicaciones que hoi dia existen, segun me dicen, son mensuales, lo que equivale a un aislamiento.

De este modo, considerando en el estudio de este proyecto la idea indicada, se obtendrá el beneficio de sacar a Punta Arenas del aislamiento en que se encuentra actualmente i de contribuir al abaratamiento de la vida en aquella rejion del pais. Esta nueva idea, incluida en el proyecto, facilitaría su despacho.

El señor **Búlnes**.—¿I qué inconveniente habria en tratarlo desde luego, señor Senador?

El señor **Mac Iver**.—Si el proyecto se aprobara, como es el deseo de los señores Senadores que así lo han manifestado, esta idea de establecer un contrato con la zona austral del pais quedaria en un buen propósito, i es necesario que quede claramente establecido eso en la lei.

En cuanto al último de los argumentos espuestos por mi distinguido amigo, el honorable Senador por Antofagasta ¿qué prueba? Que la subvencion que se pide para esta compañía es innecesaria.

Desde que se trata de una compañía de vapores que en el hecho ya ha obtenido utilidades manifiestas ¿a qué vamos a subvencionarla?

No es ese argumento suficiente para el despacho urgente de un proyecto.

En cuanto al deseo espresado de estrechar relaciones comerciales con los grandes centros productores, ese tambien es mi deseo, pero no veo el inconveniente para cerrar el paso a la idea tan inocente, tan natural que he manifestado, de hacer un lijero estudio de comision que permita formar un conocimiento pleno al Senado sobre esta materia.

Si al hacerse el estudio de este proyecto en Comision él no merece objecion alguna, ese estudio vendrá a facilitar su despacho, léjos de entorpecerlo.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—En realidad, señor Presidente, es mui difícil oponerse a una indicacion que tiene por objeto, como se ha dicho a propósito de la cuestion en debate, estudiarla mas cumplidamente, pero tambien es innegable que el estudio de las Comisiones se prolonga a veces en forma que significa el abandono definitivo de un problema.

En Comision están desde hace mas de veinte años los proyectos sobre proteccion a la marina mercante.

El señor **Mac Iver**.—Yan han sido despachados.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Sí, uno de ellos, es decir uno de cuatro o seis proyectos i ese uno fué despachado hace apenas dos años i sé bien lo que le costó al Gobierno conseguir que esta Cámara lo estudiara. Recuerdo que yo desempeñaba en ese tiempo el Ministerio del Interior i tuve que trabajar para conseguir el despacho del proyecto aludido como si se tratara de una materia desconocida; a pesar de que habia estado en Comision mas de veinte años.

I el proyecto de regadío, i el de astillero de Talcahuano, i el de un plan de obras públicas, en fin para qué seguir. Las Comisiones del Senado i sus archivos son un verdadero cementerio de proyectos interesantes.

Los datos que nos ha suministrado el señor Bruna sobre demanda de fletes en los dos vapores de la compañía, con que se va a celebrar el contrato que ha sometido al Congreso el señor Ministro de Hacienda, vienen a demostrar, en la forma mas indiscutible, que este contrato viene a llenar una necesidad nacional.

La observacion de uno de mis honorables colegas, quien manifiesta que si la compañía de vapores en cuestion tiene fletes no necesita de un contrato con el Gobierno de Chile para mandar sus naves a nuestros puertos, me parece mas aparente que real, pues si bien es cierto que esa compañía encontrará en Chile los fletes para sus naves, no es ménos cierto que tambien los encontraria en otros paises; i que no hará el comercio con Chile si en esas naciones se les da la seguridad de un contrato como el que está sometido a la consideracion del Senado. Seguramente contratos mui ventajosos de fletes encontrarán las compañías navieras en todos los paises que carecen de marina, porque es sabido que

los fletes son la preocupacion principal de las naciones en estos tiempos.

Decir como he oido en esta Cámara que el salitre tendrá siempre fletes, no está de acuerdo con la verdad de las cosas. Todos sabemos que no se han hecho negocios de salitre, pura i esclusivamente por falta de fletes. Si el pais hubiese al término de la guerra contado con una marina mercante o con un contrato, no habria el norte sufrido la paralización de las salitreras, con tan graves perjuicios para las clases trabajadoras i para el Erario Público. Eran innumerables los paises que estaban dispuestos a comprar salitre siempre que nosotros nos comprometiéramos a llevarlo a los lugares de consumo.

Si Chile hubiera dispuesto de barcos habria servido las necesidades de la industria salitrera desde el primer momento, i ese momento habria sido por demas oportuno para obligar a las fábricas de salitre artificial a cerrar sus puertas.

El señor **Aldunate**.—El año 14 se nombró por el Senado una Comision especial de la que me cupo el honor de formar parte. Esa Comision tuvo ofertas de la Compañía Holandesa en el sentido de poner a su disposicion un número considerable de vapores de primera clase, ántes de la campaña de los Dardanelos. Si se hubiera oido esa proposicion habríamos tenido fletes suficientes.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Veo que el señor Presidente insinúa que va a terminar la hora. Por lo tanto, concluiré diciendo que acepto que el proyecto vaya a Comision, siempre que figure en tabla despues de los presupuestos i que se discuta en la sesion del lunes próximo, con o sin informe de Comision.

El señor **Mac Iver**.—¿Por qué se nos es trecha, señor Presidente? ¿Soy yo un obstruccionista en el Senado de mi pais cuando pido que se estudie algo?

¿Que no podemos estudiar? ¿Que hemos de votar por impresion? Esto no me parece justo. Cuando un Senador solicita que se estudie un proyecto, la costumbre entre nosotros ha sido acceder a esta peticion.

El señor **Aldunate**.—Yo soy miembro de la Comision de Hacienda, de la cual es Presidente el honorable Senador por Tarapacá; i no dudo que Su Señoría la citará lo mas pronto posible a fin de que emita su informe sobre este proyecto; pero prevengo al Senado que aquí se trata de aprobar o rechazar un contrato celebrado por nuestro Ministro en Roma con una compañía de navegacion italiana. De manera que nosotros no podemos

introducir novedades o modificaciones sustanciales en el contrato mismo, sino que tendremos que resolver si se aprueba o nó.

La idea jeneral del contrato me parece que tiene el asentimiento del Senado, como se manifiesta por las palabras que se han pronunciado. Por mi parte, creo que debemos aceptar ese contrato i otros análogos, a fin de estimular las líneas de navegacion, que establecerán el contacto de Chile con todas las naciones. Si esta es la idea principal del proyecto en debate, me parece que el estudio de la Comision dará mui poca luz al Senado.

Yo hago indicacion para que se trate este proyecto el lunes próximo, sobre tabla.

El señor **Bulnes**.—Quiero decir simplemente que he oido repetir varias veces al señor Senador por Atacama las frases «votar por impresion» i «votar por estudio», contraponiendo estas dos ideas.

Por mi parte, declaro que cuando he hablado no lo he hecho por impresion; al contrario, he procedido por un convencimiento que tengo profundamente arraigado, estoi persuadido de que uno de los grandes problemas que es necesario resolver en este pais, es de buscar el medio de facilitar la salida de sus productos i la venida de los productos estranjeros.

El señor **Edwards**.—Pero hai otros Senadores, entre los cuales se cuenta el que habla, que votarian por impresion.

El señor **Bulnes**.—Yo estoi hablando por mí; comprenderá Su Señoría que no me seria posible hablar por los demas en este sentido.

El señor **Edwards**.—Pero las decisiones del Senado se toman por todos los Senadores.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Se ha reclamado de haber trascurrido el cuarto de hora dedicado a la discusion de este negocio.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Permítame Su Señoría decir una sola palabra para no quedar bajo el peso de una acusacion.

No deseo que se me juzgue de descortes para con mis honorables colegas i declaro que mi indicacion no significa un apremio para nadie: pero ántes que estas pequeñas consideraciones, que hacen del Senado una Cámara mui fina, pero que avanza mui poco en su trabajo, está, en mi concepto, el interes jeneral del pais.

La verdad es que en Chile hai muchos proyectos que no salen jamas de las comisiones, lo que está probando que es necesario poner un término al estudio que éstas practican. En este caso yo creo que conviene mandar el

proyecto a Comision, pero con un plazo dado, i si ésta, ya sea por enfermedad de alguno de sus miembros o por otra causa cualquiera, no se ha reunido, que se estudie el proyecto en esta Cámara, porque no me parece posible que el interes jeneral del pais esté subordinado a la salud de los señores Senadores.

El señor **Rivera**.—Valdria la pena que se hiciera imprimir el contrato, a fin de que fuera distribuido entre los honorables Senadores.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Era lo que iba a proponer, honorable Senador. En esta forma se facilitará mucho el despacho del proyecto.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Yo creo que se van a conciliar todas las opiniones. Por mi parte, citaré a la Comision para mañana a las dos de la tarde i, por consiguiente, tendremos varios dias para despachar el informe, que seguramente estará evacuado para la sesion del lunes próximo.

El señor **Rivera**.—Hai, ademas, otra consideracion que, estoi seguro, ha de tranquilizar a mis honorables colegas: la de que en el contrato hai una cláusula que le da efecto retroactivo, de manera que aunque hubiera un pequeño atraso en su despacho, no se perjudicaria el proyecto.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Habiendo llegado el término de la primera hora, corresponde elejir miembro del Consejo de los Ferrocarriles del Estado, en reemplazo del señor don Joaquin Figueroa Larrain.

El señor **Aldunate**.—¿Quedaria aprobada entónces la indicacion para que este asunto sea tratado en la sesion del lunes próximo con o sin informe de Comision?

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Creo que en vista de las declaraciones que se han hecho, no habria el propósito de apremiar a la Comision.

El señor **Aldunate**.—¿En qué lugar de la tabla queda el proyecto? Jeneralmente se acostumbra señalar determinado dia para que en él se trate el proyecto, con o sin informe de Comision.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Habia hecho indicacion para que desde el lunes próximo, con o sin informe, el proyecto ocupara el segundo lugar de la tabla.

El señor **Feliú**.—¿Se pueden hacer indicaciones en el cuarto de hora?

El señor **Echenique**.—En los incidentes, se pueden hacer todas las que se quieran.

Division territorial de la provincia de Chiloé

El señor **Ochagavía**.—Se ha dado cuenta de una mocion que he tenido el honor de presentar, relativa a la fijacion de valor legal a un decreto del año 1885, sobre division territorial en la provincia de Chiloé, incorporando a uno de sus departamentos cierta region del continente que ántes no formaba parte de él.

Como esta incorporacion no puede hacerse sino en virtud de una lei, me he permitido presentar el proyecto respectivo, i para que pueda ser discutido, desde luego, pido que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, solicitando la inclusion en la convocatoria de este proyecto.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

Subvencion a la marina mercante

El señor **Besa** (vice-Presidente).—El honorable Senador por Concepcion, ha hecho indicacion para que el proyecto pase a Comision hasta el lunes próximo.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Pido segunda discusion para esta indicacion.

El señor **Búlnes**.—¿Por qué tanto rigor?

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Que se vote mañana este asunto.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Hice indicacion de que el proyecto pasase a Comision a fin de facilitar su despacho; pero veo que léjos de apreciarse este propósito, se trata de apremiar a los Senadores que quieren estudiar el proyecto.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Lo mejor es no tomar ahora ningun acuerdo, porque parece que los ánimos están un poco caldeados.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Sin considerarme caldeado, i sin necesidad, por lo tanto, de ninguna indicacion de refresco, digo que no tengo inconveniente en que se adopte el temperamento propuesto, porque me gusta estar en armonía con todos mis honorables colegas. Por consiguiente, puede votarse este asunto mañana o cualquier otro dia, o tomarse el acuerdo que se estime mejor.

Pero, quiero dejar constancia de que este procedimiento de postergar los proyectos por deferencia a tal o cual honorable Senador, es

fatal para el pais; de esta manera el Senado está siendo el cementerio de toda idea buena.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, pasará lisa i llanamente el proyecto a la Comision de Hacienda, en la confianza de que lo despachará rápidamente.

Acordado.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Tengo tanto interes como el honorable Senador por Concepcion en el despacho de este proyecto.

Consejo de los Ferrocarriles del Estado

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Solicito el asentimiento del Senado para proceder a la eleccion de Consejero de los Ferrocarriles del Estado.

El señor **Varas**.—Ruego a la Mesa que suspenda la sesion por cinco minutos.

El señor **Rivera**.—Debo observar a Su Señoría que se habia acordado votar a las cuatro i media de la tarde; por lo tanto considero innecesario que se suspenda la sesion, pues hemos tenido bastante tiempo para ponernos de acuerdo.

El señor **Gatica**.—Lo mejor que podemos hacer, es procceder a votar inmediatamente, señor Presidente.

El señor **Barros Errázuriz**.—Suspendamos la sesion por cinco minutos, señor Presidente.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Se suspende la sesion por cinco minutos.

Despues de trascurrido el plazo indicado.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Tiene la palabra el honorable Senador por Ñuble.

El señor **Edwards**.—Como algunos de mis honorables colegas piensan votar en mi favor para el cargo de consejero de los Ferrocarriles del Estado, creo indispensable esponer algunas consideraciones que pueden servir para formar su opinion acerca del voto que deben emitir.

Desde luego declaro que no podria aceptar este cargo, sino en el caso de que se acepte mi renuncia del cargo de miembro de la Comision Mista. Ademas creo conveniente hacer presente que no considero de ninguna manera halagador el pasar a ser miembro de este Consejo.

Pero, dado el caso de que yo llegara a ser elegido, haria lo posible por desempeñar el cargo en la mejor forma que pudiera hacerlo.

Debo tambien espresar que mis ideas respecto de administracion de los ferrocarriles

son contrarias a las que he oido espresar a veces en el Senado. Jeneralmente se ha dicho que los ferrocarriles no deben formar una empresa industrial, sino mas bien una entidad cuyo fin principal es el de servir a los agricultores i a los industriales.

Yo creo que esta manera de pensar no está conforme con el espíritu de una buena administracion. Créo que los Ferrocarriles del Estado deben constituir una empresa industrial que produzca los intereses del capital invertido. Los ferrocarriles sirven sólo determinadas rejiones del pais. Entre tanto, las demas rejiones que no reciben sus beneficios tienen que contribuir tambien a los gastos que dichos ferrocarriles imponen al Erario público.

Por otra parte, nuestro sistema ferroviario no se ha podido estender debidamente, porque él constituye un gravámen bastante pesado para las finanzas nacionales. Si los ferrocarriles hubieran sido manejados sobre la base de producir utilidades, tendríamos hoy grandes estensiones del territorio servidas por este importante medio de locomocion.

Por eso creo conveniente que mis honorables colegas sepan cuál es mi opinion sobre el particular, a fin de que los que piensen de distinta manera que yo se abstengan de votar por el que habla.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—En votacion.

Recojida la votacion entre treinta i dos señores Senadores, siendo diecisiete la mayoría absoluta, dió el siguiente resultado:

Por don Guillermo Edwards.....	27	votos.
Por don Manuel Ruiz Valledor....	3	»
Por don Alfredo Escobar.....	1	»
En blanco.....	1	»

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Hacienda

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion del presupuesto del Ministerio de Hacienda. Está en discusion la partida 16, «Pensiones de gracia, montepío i jubilaciones», con las modificaciones propuestas por la Comision Mista.

El señor **Barrios**.—En la sesion de ayer el honorable Senador por Aconcagua señor

Claro Solar, adujo algunas consideraciones para justificar la conveniencia de realizar sin demora algunas obras nuevas, como la construccion de galpones en las aduanas de Antofagasta e Iquique, el muelle de Punta Arenas, etc.

Tuve oportunidad de manifestar, señor Presidente, la razon por qué la Comision Mista de Presupuestos no habia podido consultar los deseos de Su Señoría. La Comision estimó que no era posible emprender por ahora dichas obras en consideracion a la estrecha situacion económica por que atraviesa el pais, a la escasez de fondos con que contaba la Nacion para atender a sus numerosas necesidades. Creyó la Comision que era posible postergar esas obras, destinando los fondos que se consultaban para ellas a la satisfaccion de necesidades mas urgentes.

Manifesté que para completar la cuota necesaria para los gastos corrientes del presupuesto del Interior hacian falta cinco o seis millones de pesos que se le habian cercenado en la distribucion que se hizo de las entradas.

Ahora debo decir, señor Presidente, que con posterioridad a la fecha en que el Ministro de Hacienda de entónces, señor Claro Solar, envió el presupuesto, se dictó la lei que reorganizó el Cuerpo de Carabineros aumentando su dotacion. Esta lei significa un gasto aproximado de un millon setecientos mil pesos, que el señor Ministro de Hacienda no pudo tomar en cuenta al presentar el presupuesto al Congreso.

En consecuencia, a los cinco o seis millones de pesos que tenian que buscarse para saldar el presupuesto del Interior, hai que agregar un millon seiscientos mil o un millon setecientos mil pesos que significa el mayor gasto que importa la nueva organizacion del Cuerpo de Carabineros. Son, pues, unos siete millones de déficit en la cuota asignada al presupuesto del Interior, con referencia a gastos de necesidad absoluta.

Por otra parte, es público i notorio que el servicio de beneficencia pasa por una situacion de angustia de que ya no es posible desentenderse.

Llegan de todas partes, como lo sabe el Honorable Senado, peticiones de auxilios extraordinarios o corrientes, sea por la aparicion de epidemias, sea porque los gastos aumentan con el crecimiento natural de la poblacion del pais. La Comision se ha visto asediada por una multitud de peticiones todas perfectamente fundadas; i haciendo un estudio selectivo de ellas, no ha podido ménos que otorgar unos setecientos mil pesos a diversas ins-

tituciones de caridad o de beneficencia, que agregado a los siete i medio millones de pesos de que he hablado, dan una suma que sube de ocho millones de pesos.

Por otra parte, nadie ignora que las policías del pais, salvo algunas excepciones, están absolutamente desorganizadas; i esto se debe principalmente a la escasez de personal, con lo cual se recarga considerablemente el trabajo de los empleados de planta, i la falta de fondos impide proveer las vacantes que se producen. En Magallanes i en Talcahuano, por ejemplo, no ha sido posible organizar medianamente la policía, porque la vida es muy cara i los sueldos que se ofrecen no pueden competir con los alicientes que proporciona la industria particular a los obreros; de manera que los individuos que se han llevado para las policías abandonan el servicio en breve plazo. Es por eso que aquellas policías están formadas por individuos ancianos e inválidos, i siempre en número del todo insuficiente.

Ha sido necesario, pues, escojitar cualquier medio para aumentar el personal de esas policías i para mejorar la retribucion de sus miembros.

Hace tres o cuatro años se acordó disminuir la policía de Pisagua, esperando reemplazar las bajas con carabineros, pero necesidades urgentes de este personal en otros puntos del pais ha impedido enviar esos carabineros; por lo cual tenemos que desde hace dos o tres años aquella ciudad, de tanta importancia i que cuenta con tanto elemento obrero, está casi sin policía. Habia, pues, que considerar para aquel departamento una policía que estuviera en armonía con sus necesidades.

Igual cosa puedo decir de Antofagasta i de Lebu, donde se ha comprobado la urgencia de atender a estos servicios, sobre todo en Lebu, donde el movimiento de las sociedades carboníferas toma un amplio desarrollo, duplicando la poblacion obrera. Temuco, la ciudad que se ha venido llamando la metrópoli del sur por su crecimiento rápido i su progreso constante, tiene tan poca policía que parece que no la hubiera.

Tomando en cuenta todas estas necesidades, la Comision Mista ha estimado indispensable aumentar el personal de policía en diversas ciudades del pais, lo cual representaria un mayor gasto de medio millon de pesos. Si al estado actual agregamos las peticiones de aumento para las policías de todas las provincias de la República, habria necesidad de con-

sultar una suma de cerca de diez millones de pesos.

Ante la enormidad de esta suma, la Comision pidió al señor inspector de policías que le pasara una planilla del minimum de urgencias que estimara impostergables, segun su esperiencia i los datos que tuviera. ¿Sabe la Cámara a cuánto ascendió el aumento que, segun el señor inspector de policías, se necesitaba en estos aumentos? A cerca de cuatro millones de pesos.

La Comision, como acabo de manifestarlo, aceptó solamente un aumento de quinientos mil pesos poco mas o ménos.

Ya ve el Honorable Senado como solo el presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior requiere un mayor gasto de cerca de ocho millones de pesos sobre la cuota fijada. Si de ahí pasamos al Ministerio de Relaciones Esteriores—cuyo Ministro, presente en la Sala, podrá cerciorarse de lo que digo,—recordaré por vía de ejemplo que hai una lei promulgada el año 1914 que mejora los sueldos del personal consular, elevándolo en un treinta por ciento, aumento que empezará a rejir desde la fecha de vijencia del Tratado de Paz en Europa. Sabemos todos que la paz ya es un hecho, está legalizada i, en consecuencia, debemos considerar este mayor gasto, que llega a trescientos o cuatrocientos mil pesos.

Bastan estos datos para indicar al Honorable Senado i, sobre todo, al señor Senador por Aconcagua, por qué razones la Comision no ha podido atender todas las necesidades que Su Señoría indicaba al presentar el presupuesto de Hacienda i ha debido prescindir de la construccion de algunas obras que se consultaban en el proyecto del Gobierno. Ante la estrechez de los recursos, la Comision se ha visto obligada a dejar de mano varios de los ítem que se consultaban para la ejecucion de esas obras, a fin de destinar los fondos a necesidades mas premiosas e impostergables, como ser el servicio de las policías que puede decirse, son el alma de una sociedad organizada, pues que de ellas depende la conservacion i tranquilidad de las poblaciones, la seguridad de los campos i el progreso de la agricultura, disminuyendo los crímenes i procurando la represion i castigo de los que llegan a cometerse. Hai en esto una cuestion no solo de seguridad, sino tambien de moralidad, i su accion se hace notar con mas fuerza en los pueblos de cultura atrasada.

La Comision ha debido considerar estas atenciones, i ademas se ha visto impulsad

a ello por la necesidad de dar cumplimiento a una lei, como la del Cuerpo de Carabineros, i por eso no han podido mantener los ítem que se consultaban para las obras a que ha hecho referencia el honorable Senador por Aconcagua.

Los siete u ocho millones de economía que han podido hacerse en el presupuesto de Hacienda, no bastarán para satisfacer las necesidades que acabo de manifestar al Honorable Senado.

Estas son las razones que ha tenido en vista la Comision para no mantener algunos ítem del presupuesto de Hacienda, referentes a construccion de obras.

El señor **Claro Solar**.—¿Qué está en discusion, señor Presidente?

El señor **Besa** (vice-Presidente).—La partida 16, «Pensiones de gracia, montepío i jubilaciones», señor Senador.

El señor **Claro Solar**.—Siendo así, cuando volvamos a la discusion de la partida 15 me haré cargo de las observaciones del señor Senador por Arauco.

El señor **Barros Errázuriz**.— Quiero aprovechar la discusion de la partida 16, para rogar al señor Ministro de Hacienda que se sirva prestar atencion a un proyecto pendiente de la consideracion del Senado i que tiene por objeto la creacion de una Caja de Retiro para los empleados públicos:

Las pensiones de jubilacion i demas cargas análogas van aumentando de año en año, en forma por demas alarmante; no recuerdo por el momento a cuanto asciende la cantidad exacta, pero la suma es enorme.

Se ha hecho ya costumbre que la mayoría de los empleados piden su jubilacion a los veinticinco o treinta años de servicios i solicitan, por gracia, que se les abone el tiempo que les falta para retirarse con sueldo íntegro.

Muchas otras veces se presenta el caso de empleados de sueldo no pequeño, que mueren en la miseria, i se solicita pension de gracia para la familia.

El Estado, entre tanto, no hace nada para crear un fondo que permita a los empleados contar con lo necesario para subvenir a los gastos de los últimos años de su vida o para dejar a sus familias un modesto patrimonio con qué atender a sus necesidades.

Hai presentados, sin embargo, varios proyectos a este respecto; uno es del señor Miguel Cruchaga; otro, del señor Ricardo Salas Edwards, i otro, del honorable Senador por Aconcagua, señor Claro. Este último está ya

informado unánimemente por la Comisión respectiva de esta Cámara.

Yo ruego, pues, al señor Ministro que preste atención a este asunto, a fin de que, si no hoy, por lo ménos en un tiempo cercano, podamos despachar esta lei que descargará al presupuesto nacional de una suma bastante considerable.

He oído decir que en el proyecto del señor Claro hai algunos errores de cálculo que podrían impedir el buen funcionamiento de la Caja; pero suponiendo que hubiera un error, podríamos corregirlo al discutir el proyecto, i en ningun caso será tan grave como la situación actual, en que el Estado paga íntegramente las pensiones, sin que el empleado contribuya ni con una mínima parte.

De modo que pido al señor Ministro que preste atención a este proyecto, a fin de que podamos despacharlo en el presente período, lo que es un deseo no solo del Congreso sino de los mismos empleados.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Hacienda).—Muy interesantes son las observaciones del señor Senador por Lináres respecto de la Caja de Retiro de empleados públicos. Por mi parte, puedo asegurar a Su Señoría que en cuanto me sea posible estudiaré con interés los proyectos que existen sobre la materia i a que se ha referido Su Señoría.

El señor **Barros Errázuriz**.—Doi las gracias al señor Ministro.

El señor **Claro Solar**.—El proyecto a que se ha referido el señor Senador por Lináres, se ha publicado en un folleto, junto con todos los cálculos matemáticos necesarios; i debo decir que esos cálculos no adolecen del error que ha insinuado el señor Senador, porque han sido estudiados por personas muy competentes, i porque al hacerse esos cálculos, que se refieren a la formación del capital de la Caja, se tomó precisamente en cuenta lo acontecido con la Caja de Retiro de la Armada, cuyo capital se calculó sobre una base que no ha correspondido, en la práctica, a la realidad de las operaciones en razón, principalmente, a que el número de retiros aumentó muchísimo, debido a las facilidades que la misma lei otorgó para ello. Fué este el motivo que hizo aumentar las sumas de dinero con que ha tenido que contribuir el Estado. Pero el proyecto de Caja de Retiros de Empleados Públicos ha sido estudiado por personal muy competente, de las Oficinas de Estadística i del Trabajo, yo considero que consulta los deseos del honorable Senador por Lináres i que contiene las disposiciones necesarias para que funcione sin ningun tropiezo.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente se dará por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comisión Mista.

Aprobada con las modificaciones referidas.

El señor **Secretario**.—Partida 17, «Servicio de deudas i garantía».

El señor **Besa** (vice-Presidente).—En discusión.

El señor **Barros Errázuriz**.—Formulo indicación para que esta partida quede para segunda discusión, porque deseo hacer sobre ella algun estudio.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Si no se exige votación, se dará por aprobada la indicación de segunda discusión del honorable Senador por Lináres.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Partida 18, «Comisión de Puertos».

Sin modificación.

Partida 19, «Aduanas».

Sin modificación.

Tácitamente se dieron por aprobadas ambas partidas.

El señor **Secretario**.—Partida 20, «Propaganda salitrera».

Sin modificación.

El señor **Subercaseaux** (Ministro de Hacienda).—Tengo entendido que actualmente este servicio se denomina Asociación de Productores de Salitre. Así es que formulo indicación para cambiar la redacción del ítem 1639, substituyendo al título «Asociación Salitrera de Propaganda» el «Asociación de Productores de Salitre».

El señor **Barros Errázuriz**.—Yo creo que sería muy conveniente que ya que se consultan fondos para hacer la propaganda del salitre en Europa, se consultaran también para hacerla en el país.

Rogaría al señor Ministro de Hacienda que estudiara esta cuestión, porque los agricultores del sur no tienen facilidades para comprar salitre en pequeñas cantidades, especialmente los de las provincias de Cautín i de Malleco, que solicitan que se establezca un centro que venda salitre para el consumo de la agricultura nacional.

El señor **Rivera**.—En la primera sección de los ferrocarriles, las ventas de salitre se hacen en las estaciones, señor Senador.

El señor **Barros Errázuriz**.—Pero en el sur no.

El señor **Freire**.—Ocurre jeneralmente que en muchas estaciones no hai existencia de salitre.

El señor **Barros Errázuriz**.—Como digo, este reclamo se ha formulado en una gran reunion que se celebró en Cautin i Valdivia i en la cual pidieron los agricultores que el Gobierno mantenga un centro de ventas de salitre en las ciudades mas importantes de las diversas provincias del pais.

Ojalá que el señor Ministro de Hacienda tomara nota del clamor de esas provincias, porque si hacemos la propaganda del salitre en el extranjero, es tambien mui conveniente que la hagamos en el pais.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—A propósito de las observaciones que ha formulado el honorable Senador por Lináres, he visto en los diarios un aviso en que la Asociacion de Salitre dice que los agricultores que deseen este producto deben pedirlo a Valparaiso, lo que no es, por cierto, facilitar las ventas.

El señor **Bruna**.—En realidad, la Asociacion de Propaganda del Salitre no se preocupa de la venta i propaganda en el pais, porque la propaganda del consumo del salitre en el interior está entregada a una oficina especial.

En cuanto al aprovisionamiento de salitre a todo el pais, esa oficina no tiene para qué preocuparse de realizarlo, porque casi todas las firmas comerciales de importancia, que tienen relaciones directas con los agricultores, mantienen depósitos de salitre para la venta; tal ocurre, por ejemplo, con las firmas Saavedra, Bénard i C.^a, Williamson, Balfour i C.^a, Gibbs, Grace, etc. Además, tengo conocimiento de que se habia celebrado un convenio con los Ferrocarriles del Estado para que éstos tuvieran depósitos de salitre para la venta en cada estacion.

El señor **Barros Errázuriz**.— Ese seria el mejor camino; sobre todo en las estaciones de la frontera, que es la rejion en donde mas necesidad hai de salitre.

El señor **Bruna**.— Se podria insinuar a la Asociacion que diera mas amplitud a ese servicio.

El señor **Besa** (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, se dará por aprobada la partida.

Aprobada.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).— Como faltan pocos minutos para que la Sala se constituya en sesion secreta, con el objeto de tratar de algunos mensajes diplomáticos, talvez seria conveniente no entrar a discutir la partida siguiente.

El señor **Beza** (vice-Presidente).—Quedar pendiente la partida 21, si no hai inconveniente por parte de la Honorable Cámara, i se constituirá la Sala en sesion secreta, para tratar de los mensajes en que se proponen algunos nombramientos diplomáticos.

Acordado

SESION SECRETA

Nombramientos diplomáticos

—Constituida la Sala en sesion secreta, prestó su acuerdo para que S. E. el Presidente de la República pueda conferir los siguientes nombramientos diplomáticos:

— Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en Alemania, al señor don Alfredo Irarrázaval Zañartu, i

— Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en el Brasil, al señor don Miguel Cruchaga Tocornal.

Ascenso en la Armada

Asimismo prestó su acuerdo para que S. E. el Presidente de la República pueda conferir el empleo de capitán de navío al de fragata don Carlos Díaz Sanz.

Se levantó la sesion.